



COLEGIO OFICIAL DE LA  
ARQUITECTURA TÉCNICA  
DE PONTEVEDRA

R. Enfesta de San Telmo, 23  
36002 – PONTEVEDRA

Rgtº. RS24002537



Certificación de acuerdos

**Doña Paula Vazquez Prieto, Secretaria del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra, del que es Presidente Don Manuel Raño Rodriguez.**

**CERTIFICA:**

Que en la reunión de la Junta General Ordinaria de colegiados y colegiadas celebrada el día 14 de diciembre de 2024, en el Hotel Áttica, 21 sito en Samil – Vigo, de forma presencial, se han adoptado los siguientes acuerdos:

**PUNTO Nº 2.- Elección de los Cargos de la Comisión Deontológica. Adopción de Acuerdo.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en el Reglamento de Normas Deontológicas de Actuación Profesional del Colegio, y procediéndose a la celebración de elecciones para establecer los cargos que ocuparán la citada comisión, se procede a la proclamación de los candidatos/as, obteniéndose el siguiente resultado:

Beatriz Arca Naveiro	48 votos		Vocal 1
Antonio Carballo Couñago	59 votos	colegiación año 1978	Presidencia
Pelayo Celso Eyo Valladares	59 votos	colegiación año 1980	Secretaría
María del Carmen Silva Ricoy	38 votos		Vocal 2

acuerdo

Proceder a la toma de posesión de los cargos elegidos en una sesión conjunta de la Comisión saliente en un plazo no superior a treinta días hábiles a partir del nombramiento.

Presidencia:	Antonio Carballo Couñago
Secretaría:	Pelayo Celso Eyo Valladares
Vocal 1:	Beatriz Arca Naveiro
Vocal 2:	María del Carmen Silva Ricoy

**PUNTO Nº 3.- Lectura del acta anterior y aprobación si procede.**

Se mantiene el sistema de votación a mano alzada, procediéndose a la votación del acta de la Junta General Extraordinaria de colegiados y colegiadas celebrada el día 29 de octubre de 2024, por los/las presentes en dicho punto, obteniéndose el siguiente resultado:

acuerdo

Por unanimidad de todos/as los/las presentes, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba el acta de la Junta General Extraordinaria de colegiados/as del día 29 de octubre de 2024.

**PUNTO Nº 4.- Presupuesto del Colegio para el ejercicio del año 2025. Ponente Sra. Tesorera-Contador. Adopción de acuerdo.**



Este documento ha sido firmado por: PAULA  
VAZQUEZ PRIETO con DNI 36132195T en  
representación del COATPO.

Este documento ha sido firmado por: MANUEL  
RANO RODRIGUEZ con DNI 35448083T en  
representación del COATPO.

CVE: 369605232903  
Verificación electrónica [www.coatpo.es](http://www.coatpo.es)

Colegio Oficial de la Arquitectura  
Técnica de Pontevedra





Se expone por la Sra. Tesorera-Contador, las partidas que componen el presupuesto para 2025, indicándose en cada una, los conceptos que la integran, así como, las modificaciones que implican y que figuran relacionadas en la memoria anexa al presupuesto, y de conformidad con los Gastos de Gestión Colegial de aplicación en el año 2025, así como, los servicios asociados a la cuota colegial, destacando los siguientes:

<b>Cuotas colegiales:</b>	Se mantiene la cuota colegial:	
	Ejerciente:	<b>32,00 €/mes</b>
	No Ejerciente:	<b>16,00 €/mes</b>
	Colegiado Jubilado:	<b>10,00 €/mes</b>

**Servicios asociados a la cuota colegial.**

<b>Cuotas incorporación:</b>	Se mantienen las cuotas de incorporación:	
	Altas procedentes de la Escuela:	<b>18,00 €</b>
	Altas procedentes otro Coat o No Residentes:	<b>100,00 €</b>
	Altas Sociedades:	<b>200,00 €</b>
	Modificación Sociedades Profesionales:	<b>20,00 €</b>

**Gastos de Gestión Colegial**

Se procede a la votación del presupuesto del Colegio para el ejercicio de 2025, por los/las presentes en dicho punto, obteniéndose el siguiente resultado:

acuerdo

Por unanimidad de todos/as los/las presentes, no habiendo votos en contra ni abstenciones se aprueba el presupuesto del Colegio para el ejercicio de 2025.

**PUNTO Nº 6.- Elecciones Junio 2025. Adopción de acuerdo.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 31 del Reglamento Electoral, y procediéndose a la celebración de una votación entre los/las colegiados/as presentes en la Junta General para establecer si las elecciones a la Junta de Gobierno que se celebrarán en el año 2025, se convocarán bajo el sistema de listas abiertas o cerradas, se obtuvo el siguiente resultado:

Listas abiertas / Listas Abertas	57 votos
Listas cerradas / Listas Pechadas	20 votos

acuerdo

Por mayoría se aprueba que las elecciones a la Junta de Gobierno que tendrán lugar en el mes de junio de 2025, se convoquen con el sistema de listas abiertas.

A continuación y de conformidad con el artículo 9 del Reglamento electoral, se procede al sorteo para formar la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones que se celebrarán en Junio de 2025, obteniéndose el siguiente resultado:



COLEGIO OFICIAL DE LA  
ARQUITECTURA TÉCNICA  
DE PONTEVEDRA

R. Enfesta de San Telmo, 23  
36002 – PONTEVEDRA



Este documento ha sido firmado por: PAULA  
VAZQUEZ PRIETO con DNI 36132195T en  
representación del COATPO.

Este documento ha sido firmado por: MANUEL  
RANO RODRIGUEZ con DNI 35448083T en  
representación del COATPO.

CVE: 369605232903  
Verificación electrónica [www.coatpo.es](http://www.coatpo.es)

Colegio Oficial de la Arquitectura  
Técnica de Pontevedra

Titulares:

Don Juan Manuel Carreño Morales  
Don Aníbal Costas Ramilo  
Don Cristóbal Brañas Pena  
Doña Maria del Carmen Durán Fernández  
Doña Uxía Goldar Esmorís  
Doña Evangelina Vea Espiña

Suplentes:

Don Javier Villaverde Vaya  
Don Marcos Castro Balboa  
Don Eduardo Docío Docío  
Doña Ana Rita Mecca Rodríguez  
Doña Débora Fresno Rodríguez  
Doña Diana Socorro Traba Traba

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente en Pontevedra, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.



Firmado Digitalmente